



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera."



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID: 900001016

ACTA ACUERDO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13 días del mes de Junio del año 2025, siendo las ^{20.45.} hs, se reúnen en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente del Tribunal Electoral, Dr. Cristian Marcelo Benitez, los Sres Vocales Titulares Dr. Gregorio Busse, el Dr. Andrés Poujade, con la presencia del Fiscal Electoral Dr. Flavio Morchio, acompañan en este Acto, los apoderados de los Partidos Electorales y Frentes Electorales Participantes, y el Prosecretario Dr Carlos Schtainer, todos ante mi Secretaria Electoral: Dra. Irma Gisela Hendrie.- *Se pasa a considerar el primer punto que motiva el presente Acuerdo:*

Validez de la Elección - Artículo 141: Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 141 de la Ley XI-6: El Sr, Presidente del Tribunal Electoral pregunta a los apoderados de los partidos si hay alguna protesta que hacer al escrutinio, por lo que, no habiéndose formuladas objeciones y habiéndose expedido el Tribunal en todas las cuestiones que: fueran planteadas en su oportunidad y durante transcurso del escrutinio definitivo realizado. Por lo que, no habiendo objeciones ni protestas que hagan al escrutinio definitivo y aprobando la totalidad de las operaciones llevadas adelante, en cada una de las mesas escrutadoras habilitadas a tal fin. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR** la validez de la Elección General realizada el día 08 de Junio del 2025 en los términos y efectos contemplados por el Art. 141 de la Ley XI-N°6. **SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a los partidos políticos y frentes electorales participantes. **TERCERO:** OFICIESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones. **CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en la página web de éste Organismo. *Se pasa a considerar el segundo punto del acuerdo del día de la fecha-* **Cuestión relativa a los guarismos arrojados en el escrutinio definitivo.-** Visto el informe que por Secretaria se acompaña en el que obran los resultados que arrojara el escrutinio definitivo de la elección del día 08 de Junio del 2025. Que, dichos resultados detallan los totales obtenido por cada uno de los partidos y

Abog. Irma Gisela Hendrie
Secretaria Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

frentes electorales participantes para cada una de las categorías sujetas a elección, tanto en la orbita provincial como municipal en los municipios en donde se han elegido autoridades municipales, conforme se detalla disgregado como Anexo Único que forma parte del presente acuerdo, encontrándose computados todos los votos emitidos en la presente elección. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO:** ESTABLECER como resultado definitivo de las elecciones del día 08 de Junio del 2025, los guarismos que arrojan las planillas anexas de resultados totales que integran el presente acuerdo. **SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a los partidos políticos y frentes electorales participantes. **TERCERO:** OFICIESE al Poder Ejecutivo; al Poder Legislativo y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones. **CUARTO:** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en la página web de éste Organismo. Lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmando ante mí les presentes, de lo que doy Fe -----

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ELVARIO MARINO MARQUELLO
VOCAL SUPLENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

X
PRC.

Augusto
Busse
PRC
Color Verde
PD